



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - POR TRES DIAS- Se hace saber que el día 5 de octubre de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 1039 causas civiles y comerciales autorizadas por Expediente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° J 2/2015. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación del presente (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo para tales fines consultar los listados de los expedientes que serán destruidos, en la mesa de entradas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental, sito en Güemes N° 1112 de la ciudad de Campana. Campana, 7 de agosto de 2015.-